PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

ACTA DE DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

"CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS AREAS DE CONFECCION, ARTESANIAS Y ADMINISTRACION DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA A MONTO AGOTABLE"

El subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Decreto 249 del 28 de enero de 2004, en su capítulo IV artículo 27 y la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 proferida por la directora general del SENA.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el parágrafo del Artículo 3º de la Resolución Nº 069 del 21 de enero de 2014 que señala las **FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACION DEL NIVEL REGIONAL Y DE LOS CENTROS**, para cada proceso de contratación se deberá conformar un Comité Evaluador, integrado por funcionarios de la Regional o Centro dependiendo del objeto del Proceso teniendo en cuenta lo señalado en el art. 2.2.1.1.2.2.3.del Decreto 1082 de 2015.

Han sido designados por esta Subdirección como integrantes del Comité Evaluador del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-CMC-CIDE-004-2023**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION PARA LAS AREAS DE CONFECCION, ARTESANIAS Y ADMINISTRACION DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA A MONTO AGOTABLE**."

Que de acuerdo con lo ordenado en la Resolución 1901 de 2018 de la Dirección General del SENA, en la que en su artículo 7, se establece "(…) La evaluación jurídica se realizará con integrantes del Grupo Integrado de Gestión Contractual, el componente económico y financiero la realizará la Dirección Administrativa y Financiera y el componente técnico por el área que requiera la contratación (…)"

Que se hace necesario designar a los funcionarios o contratistas que conformarán el Comité Evaluador de las propuestas.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar el Comité Evaluador del proceso de selección No. **MC-CMC-CIDE-004-2023**, el cual estará conformado así:

COMPONENTE	NOMBRE DEL EVALUADOR	ÁREA
Jurídico	Ana María Ramírez	Gestión Contractual, Grupo Administrativo Mixto
Técnico	Yenni Carolina Garcia Ochoa	Instructora
Financiero Económico	Beyanires Guzman Arias	Presupuesto

ARTÍCULO 2° Informar a los anteriores funcionarios o contratistas para su respectivo trámite, en el periodo comprendido en el cronograma publicado en SECOP II.

ARTÍCULO 3° La presente acta de designación rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.

CÚMPLASE

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboró: Ana Maria Ramirez//Abogada Contratación